



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 01920170036800 00 Acumulado 05001 31 03 007 2012 00483 00 - 05001 31 03 007 2014 00436 00
Demandante(s)	JAIME HUMBERTO DUQUE ZULUAGA
Demandado(s)	LEONARDO AUGUSTO RAMIREZ SERNA
Asunto	RECONOCE SUCESIÓN PROCESAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	792V 2

A folios 76 al 83 obra memorial del apoderado demandante mediante el cual coloca en conocimiento del Despacho el fallecimiento del demandante José de Jesús Mejía Jiménez, y solicita tener como nueva parte demandante en el proceso a la hermana la señora María Teresa Mejía Jiménez, Para resolver el despacho considera: El artículo 68 de la Ley 1564 de 2012

Así las cosas, esta Judicatura resuelve ADMITIR a la señora María Teresa Mejía Jiménez, como SUCESORA PROCESAL del señor José de Jesús Mejía Jiménez (fallecido), en su carácter de parte demandante dentro del presente proceso, sin perjuicio de la validez de las actuaciones procesal realizadas por éste a través de su mandatario judicial.

Finalmente se reconoce al Dr. Marlon Augusto Bastidas Osorio, identificado con cédula 71.768.947 y T.P 165437 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado judicial de la señora María Teresa Mejía Jiménez, en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

En atención al despacho comisorio 2018-0977 se requiere por segunda vez, al Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bogotá, **a fin de que llegue al despacho los 118 folios** que corresponden a la diligencia de secuestro, en tanto **de nuevo solo se allego a esta Judicatura los Videos correspondientes**

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



a la diligencia de Secuestro, Oficiese por intermedio de la Oficina de Ejecución al Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bogotá correo cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

